

REGLAMENTO NORMAS DE USO DE LOS ESPACIOS

SALAS, ESPACIOS DE USO COMÚN Y ZONA DE LABORATORIOS

Las salas y espacios de uso de La Brújula se rigen por las bases reguladoras de acceso y funcionamiento del Polo Nacional de Contenidos Digitales.

- Las salas y espacios de uso común del Polo Nacional de Contenidos Digitales están a disposición de todas aquellas empresas, emprendedores o colaboradores que soliciten previamente su uso según el procedimiento establecido para ello en las presentes bases, estén o no alojadas en el edificio.
- Todos los espacios del Polo Nacional de Contenidos Digitales dispondrán de una serie de servicios adicionales que podrán ser solicitados por los usuarios si así lo requieren:

Servicios obligatorios y complementarios de los espacios de uso común (ver Anexo II). Tarifas de servicios y espacios del Polo Nacional de Contenidos Digitales:

- Servicio de limpieza del espacio. (Obligatorio)
- Servicio de técnico de audiovisuales para pruebas y asistencia técnica. (Obligatorio)
- Servicio de montaje y desmontaje de mobiliario y/o decoración. (Obligatorio)
- Servicio de un técnico especializado de laboratorio. (Complementario)
- Servicio de mantenimiento especializado. (Complementario)
- Otros servicios adicionales. (Complementario)

Los servicios reseñados tendrán un precio/hora según tarifas vigentes. El personal del Polo Nacional de Contenidos Digitales autorizará la celebración del evento o uso del espacio e informará de los servicios obligatorios y complementarios necesarios y del coste resultante del mismo según el tipo y/o formato de la actividad o evento.

Funcionamiento del uso de las salas, espacios comunes y laboratorios:

El uso de las salas, espacios comunes y laboratorios será de acceso gratuito para empresas y emprendedores que desarrollen su actividad en el Polo Nacional de Contenidos Digitales siempre que la actividad a desarrollar no tenga un precio asociado (*). Para empresas e instituciones que no desarrollen su actividad en el Polo de Contenidos Digitales, el uso de las salas y espacios de uso común siempre llevarán asociadas un precio según las tarifas vigentes.

Serán consideradas actividades sin precio, todas aquellas en la que los eventos no tengan coste para los asistentes y en las que los solicitantes no cobren directa o indirectamente por ello. Se valorará, además la gratuidad, la complejidad, los asistentes y horarios de las actividades propuestas.

Para todas las actividades o eventos con coste para el asistente, el importe del espacio se fijará según las tarifas vigentes. Se facilitará un presupuesto previo por el espacio y los servicios solicitados que el interesado deberá abonar con anterioridad a la celebración de la actividad solicitada. El precio para los asistentes será fijado por el organizador de evento.

(*) Se entiende actividades con precio:

- Cualquier actividad comercial.
- Subcontrataciones.
- Organización de actividades o formaciones con terceros, no habitantes del polo.

Funcionamiento del servicio de visitas:

Para la realización de una visita guiada por el Polo Nacional de Contenidos Digitales, la entidad solicitante deberá pertenecer a uno de los siguientes colectivos:

- Alumnos y profesorado de Institutos públicos o privados de la provincia de Málaga, Centros de Formación Profesional públicos o privadas o Universidades públicas o privadas de ámbito local, regional, nacional o internacional que puedan llegar a Bases de Acceso al Polo Digital 2022 Pág 3 desarrollar en el futuro una actividad relacionada con el contenido digital en nuestras instalaciones.
- Personas y/o entidades públicas o privadas de ámbito local, regional, nacional o internacional que puedan llegar a desarrollar en el futuro una actividad relacionada con el contenido digital en nuestras instalaciones.

La realización de la visita guiada estará supeditada a la aceptación de la solicitud y a la disponibilidad por parte del personal técnico del Polo Nacional de Contenidos Digitales.

TIPO DE ESPACIOS

El Polo Nacional de Contenidos Digitales cuenta con dos tipos de espacios para el desarrollo y la implementación de proyectos relacionados con los contenidos digitales:

1. Espacios de uso privativo:
 - a. Zona de Empresas – Oficinas.
 - b. Zonas de Coworking – Puesto de trabajo individual o grupal.
2. Espacios de uso común:
 - a. Zonas de formación.
 - b. Zonas de celebración de actividades: Patio, hall, antesala office, office, recepción.
 - c. Laboratorios:

- i. Sala de proyección.
- ii. Laboratorio audiovisual.
- iii. Laboratorio de Impresión 3D.
- iv. Arena de e-Sports.
- d. Zona de Producción Audiovisual.
- e. Aulas.

Desde La Brújula contamos con acceso a:

- 1. Espacios de uso privativo:
 - a. Zonas de Coworking - Puesto de trabajo individual o grupal.
- 2. Espacios de uso común:
 - a. Zonas de formación.
 - b. Zonas de celebración de actividades: Patio, hall, antesala, office, office, recepción.
 - c. Laboratorios:
 - i. Sala de Proyección
 - ii. Laboratorio audiovisual.
 - iii. Laboratorio de Impresión 3D.
 - iv. Arena de e-Sports.
 - d. Zona de Producción audiovisual.
 - e. Aulas.

SOLICITUD:

Cualquier espacio común deberá ser solicitado cumplimentando el formulario correspondiente que estará publicado en la web de Polo Nacional de Contenidos Digitales (www.polodigital.eu).

Solicitud de espacios de uso común (zona de formación, zona de actividades y laboratorios)

Para solicitudes por parte de personas o empresas residentes en el Polo Nacional de Contenidos Digitales la solicitud se podrá presentar a través de la plataforma interna de reservas habilitada al efecto y se deberá adjuntar la documentación correspondiente según el espacio solicitado y la actividad a desarrollar.

El acceso y uso de los diferentes espacios vendrá marcado por la temática de las ideas/proyectos o actividades a desarrollar, siendo de obligatorio cumplimiento la pertenencia al sector de los Contenidos Digitales. De no pertenecer al ámbito objeto del Polo Nacional de Contenidos Digitales se denegará de oficio la solicitud y uso del espacio para el desarrollo de la actividad.

Además, en la solicitud se deberá detallar de manera obligatoria la siguiente información:

- Datos identificativos de la persona solicitante.
- Datos de la actividad y su relación con los contenidos digitales.
- Número estimado de participantes.
- Necesidades técnicas requeridas.
- Especificar si la actividad será gratuita, y en caso contrario, el importe para los asistentes. Se deberá indicar, además, si el solicitante recibe algún tipo de retribución de manera directa o indirecta por la realización del evento, tanto para los asistentes como para la empresa organizadora. Las presentaciones comerciales y similares se entienden como actividades no gratuitas.
- Tipología de la actividad.
- Espacio solicitado.
- Horario.
- Fecha.
- Cualquier otra información que el organizador considere de interés para el Polo de Contenidos Digitales.
- Al finalizar el uso del espacio, el solicitante deberá remitir un breve informe de la actividad realizada (asistentes, temática, fotografías, etc.) al correo comunicación@polodigital.eu.

Todas las reservas, servicios adicionales y abono de las tasas correspondientes por el uso de los espacios del Polo Nacional de Contenidos Digitales deberán ser satisfechos al 100% con al menos 3 días de antelación a la celebración de la actividad para confirmar la prestación del servicio.

Actos institucionales y/u organizados por el Polo son gratuitos salvo el coste ocasionado por los servicios obligatorios.

Para la realización de este tipo de actos públicos institucionales registrá el procedimiento de reserva establecido en las presentes bases que vendrá marcado por la disponibilidad del espacio solicitado.

PROCEDIMIENTO Y ADJUDICACIÓN

Espacios de uso común (zona de formación, de eventos y laboratorios):

Disponibilidad y reserva del espacio.

Una vez recibida por el Polo Nacional de Contenidos Digitales la solicitud de espacio y la documentación requerida, se procederá a su valoración y comprobación de la disponibilidad del espacio solicitado.

Concretada la fecha de uso del espacio común, se procede a la estimación de los servicios obligatorios y/o adicionales (ver Anexo II) requeridos por el solicitante (si procede) según tarifas vigentes. Podrán ser reservados todos los espacios de uso común del Polo Nacional de Contenidos Digitales (previa disponibilidad).

El personal del Polo Nacional de Contenidos Digitales facilitará al interesado, en su caso un presupuesto con el coste del espacio y servicios según tarifas, que deberá ser satisfecho en su totalidad con anterioridad a la fecha de uso del espacio o servicio solicitado.

Los solicitantes deben cumplir la normativa aplicable a la actividad desarrollada, especialmente en materia Tributaria, Medioambiental, Laboral, Prevención de Riesgos Laborales, Seguridad Social, etc., así como exhibir en cualquier momento en que para ello fuere requerido los documentos acreditativos de hallarse al corriente en el pago de todos los gastos e impuestos a que está obligado.

El uso del equipamiento de los laboratorios será gratuito gracias a la cofinanciación del fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), pudiendo reservar los espacios sin el equipamiento correspondiente.

Siempre que se celebre un curso, se garantizará un número mínimo de alumnos becados para posibilitar el acceso de los malagueños y malagueñas con un nivel más bajo de renta a dichas acciones formativas. Este número de alumnos becados nunca será inferior al 25% de las plazas de cada curso y estas becas cubrirán siempre como mínimo el 50% del importe de los cursos y podrán alcanzar el 100% del mismo, dependiendo del nivel de renta de la unidad familiar.

OBLIGACIONES DE LOS RESIDENTES:

Los incubados en La Brújula serán considerados residentes del Polo Nacional de Contenidos Digitales y estarán sujetos a las siguientes obligaciones:

1. Acatar las normas de funcionamiento del centro.
2. Notificar al Polo Nacional de Contenidos Digitales cualquier cambio o incidencia que afecte al desarrollo de las fases.
3. Publicitar y difundir por sus propios medios, el establecimiento de relaciones mutuas y de colaboración recibida por El Polo de Contenidos Digitales. A tal efecto, el Polo Nacional de Contenidos Digitales facilitará un manual de identidad corporativa sobre cómo deberá ser usada su imagen. Las pautas

sobre imagen corporativa, cartelería y demás elementos que se usen en el espacio cedido deberán ser autorizadas por el Polo de Contenidos Digitales.

4. Ceder al menos una hora de tiempo a la semana para la realización de labores de mentorización a otros proyectos albergados en el Polo Nacional de Contenidos Digitales en el/las áreas/s en la que destaque su conocimiento.

AUTORIZACIONES:

El Polo Nacional de Contenidos Digitales se reserva para sí, su representante o persona debidamente autorizada por él, el derecho de entrar en el espacio cedido, durante las horas de apertura o funcionamiento, con el fin de poder vigilar el cumplimiento de las obligaciones que se establecen para el usuario. En caso de urgencia o fuerza mayor, el Polo Nacional de Contenidos Digitales podrá también, por sí o por medio de personas autorizadas, acceder al espacio fuera de las horas de apertura o funcionamiento, para atender las reparaciones o revisiones precisas y adoptar las medidas necesarias. En estos casos se dará cuenta inmediata al usuario de lo actuado.

VIGENCIA:

Las presentes bases reguladoras entrarán en vigor el día de su publicación en la web de La Brújula XR: www.labrujulaxr.com y estarán vigentes hasta que se publiquen nuevas bases de funcionamiento.

ANEXO I: PLANOS Y DIRECTORIOS DEL POLO NACIONAL DE CONTENIDO DIGITALES

PLANTA BAJA E-3 POLO NACIONAL DE CONTENIDOS DIGITALES

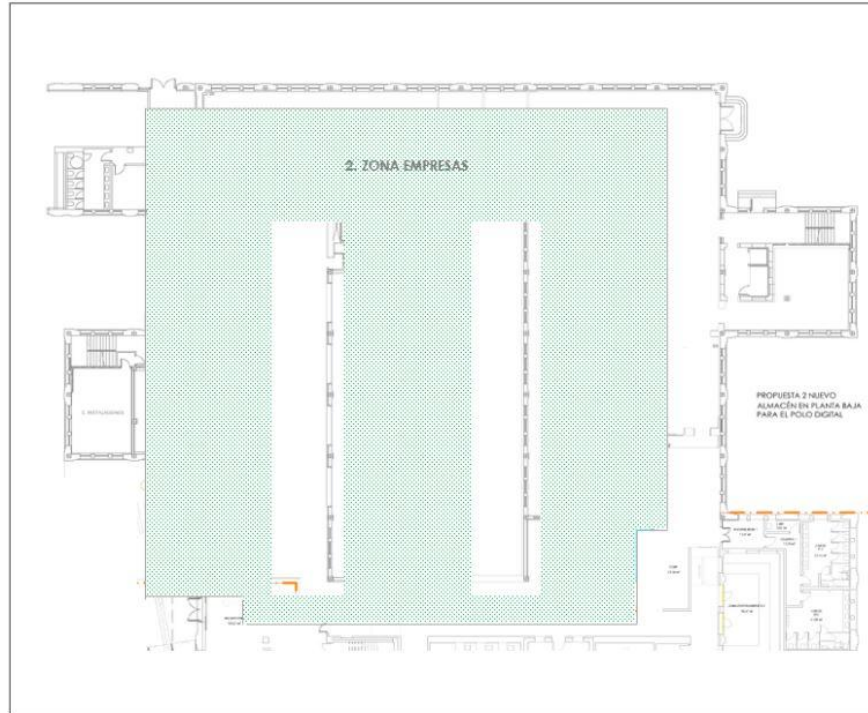


PLANTA ALTA E-3 POLO NACIONAL DE CONTENIDOS DIGITALES



El espacio ocupado por La Brújula corresponde a los números 20, 23 y 24.

PLANTA BAJA E3-BIS POLO DE CONTENIDOS DIGITALES



PLANTA BAJA E3-BIS POLO DE CONTENIDOS DIGITALES



ANEXO II: TARIFAS DE SERVICIOS Y ESPACIOS DEL POLO DE CONTENIDOS DIGITALES 2022

2.1 Tabla de Tarifas de espacios de uso común del Polo de Contenidos Digitales 2022.

SALAS COMUNES PARA ACTIVIDADES (PRECIOS SIN IVA) E-3				
Nº	TIPOS DE SALAS	HORARIO	ALOJADOS EN EL POLO	NO ALOJADOS EN EL POLO
1	RECEPCIÓN		GRATIS	100€
2	ANTESALA OFFICE		GRATIS	200€
3	SHOWROOM		10€/h	20€/h
4	SALA EMPREND 4.1		GRATIS	10€/h
5	SALA EMPREND 4.2		GRATIS	10€/h
6	Aula sin ordenadores		10€/h	20€/h
7	Aula con ordenadores		15€/h	30€/h
8	PATIO 1 (medio día en horario de mañana)		150 €	300 €
9	PATIO 1 (día completo)		250 €	500 €
10	PATIO 2 (medio día en horario de mañana)		150 €	300 €
11	PATIO 2 (día completo)		200 €	500 €
12	AGORA I		GRATIS	15€/h
13	AGORA II		GRATIS	10€/h
14	Laboratorio de audio/vídeo		GRATIS	20€/h
15	Laboratorio de impresión3D		GRATIS	30€/h
16	Sala Mac		GRATIS	30€/h
17	Sala de Proyección		GRATIS	250€

**Todas aquellas Actividades que incluyan a personas ajenas a los habitantes del POLO se considerarán actividades con precio. Por lo que se estudiará desde la oficina técnica el presupuesto de la actividad.*

**El material fungible a utilizar deberá ser aportado por el solicitante.*

***Para la cesión de espacios por periodos de larga duración el coste será de 5€/m².*

HABITANTES: El coste de los espacios para los habitantes será gratuito, teniendo que abonar obligatoriamente el precio de la prestación de servicios (Página 1).

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

- Tabla de tarifas de prestación de servicios del polo de contenidos digitales 2022.

SERVICIOS ADICIONALES (PRECIOS SIN IVA)		
TIPO DE SERVICIO	CARÁCTER	COSTE/HORA (SIN IVA)
Técnico de audiovisuales	Obligatorio	45€/h
Servicio de limpieza	Obligatorio	18€/h
Seguro de Responsabilidad Civil	Obligatorio	--
Servicio de montaje/desmontaje de mobiliario/decoración)	Obligatorio	18€/h
Personal Técnico especializado de Laboratorio	Opcional	22€/h* /45€/h**
Personal Técnico Informático	Opcional	45€/h
Servicio de mantenimiento especializado edificio	Opcional	45€/h
Visita al Polo de Contenidos Digitales	Opcional	350€
Otros servicios adicionales	Opcional	Consultar

* Para empresas que desarrollan su actividad en el Polo de Contenidos Digitales / ** Para empresas que no desarrollan su actividad en el Polo de Contenidos Digitales.

Todos los eventos celebrados en el Polo Nacional de Contenidos Digitales deberán contar con un seguro obligatorio de responsabilidad civil en función de las características de su evento, que deberá presentarse al personal del Polo de Contenidos Digitales previa celebración del mismo.

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS (PRECIOS SIN IVA)		
TIPO DE SERVICIO	CARÁCTER	COSTE/HORA (SIN IVA)
Streaming Básico (Teams)	Opcional	600 €/ Servicio día
Streaming premium (realización programa)	Opcional	1.500 € / Servicio día
Consultoría/ Advisory	Opcional	45€/h

* Los proyectos de consultoría que deriven en una contratación externa se facturará aparte de manera desglosada y previa conformidad de presupuesto. Todos aquellos gastos, costes o subcontrataciones que el proyecto pudiera requerir serán a cargo del Polo Nacional de Contenidos Digitales